

ANEXO N° 1 DEL MGAS

# ANÁLISIS SOCIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO (ASG)

Versión Borrador

PROYECTO

## PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO TECNIFICADO PARA UNA AGRICULTURA CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE

**Unidad Gerencial de Riego Tecnificado - UGERT**

**Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI**

Lima, Perú

Enero 2023



## Contenido

<b>ABREVIATURAS Y SIGLAS</b> .....	4
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>1.1. El Proyecto de riego tecnificado</b> .....	5
<b>1.2. Antecedentes y lecciones aprendidas</b> .....	6
<b>2. MARCO LEGAL PARA EL RIEGO TECNIFICADO</b> .....	8
<b>3. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL ANALISIS SOCIAL Y GÉNERO (ASG)</b> .....	10
<b>3.1. Objetivo general del ASG:</b> .....	10
<b>3.2. Objetivos específicos del ASG:</b> .....	10
<b>3.3. Alcance del análisis social con enfoque de género</b> .....	10
<b>4. METODOLOGÍA</b> .....	11
<b>4.1. Características de los productores y las productoras de la agricultura familiar</b> .....	13
<b>4.2. Características a nivel nacional</b> .....	14
<b>4.3. Situación del riego en el sector agrario y las áreas de intervención del Proyecto</b> ...	16
<b>4.4. El género y la gestión del agua a nivel nacional</b> .....	17
<b>4.5. Requisitos para beneficiarse de los programas de riego tecnificado y barreras para la participación de personas vulnerables</b> .....	19
<b>4.6. Las brechas de género en las zonas rurales y las actividades agrícolas</b> .....	20
<b>4.7. La brecha del acceso al servicio de asistencia técnica y capacitación</b> .....	21
<b>5. ANÁLISIS DE RIESGOS SOCIALES E IMPACTOS</b> .....	25
<b>6. MECANISMO PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES</b> .....	27
<b>7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	28
<b>ANEXO</b> .....	30
<b>ANEXO N° 1</b> .....	30
<b>ANEXO N° 2</b> .....	33
<b>ANEXO N° 3</b> .....	35



## Lista de Tabla

Cuadro N° 1. Tamaño de las Unidades Agropecuarias bajo riego en el área de intervención del Programa .....	16
Cuadro N° 2. Tamaño de las Unidades Agropecuarias bajo riego de los usuarios de GGRT que participan en el Programa .....	16
Cuadro N° 3. Numero de directivos de Juntas de Usuarios de Agua según sexo por nivel de educación .....	18
Cuadro N° 4. Número de mujeres directivas de Juntas de Usuarios de Agua por rango de edad .....	18
Cuadro N° 5. Resumen de Brechas de género en las zonas rurales .....	21
Cuadro N° 6. Acceso a servicios de capacitación y asistencia técnica, según provincia - 2012 ..	23
Cuadro N° 7. Resumen de participación por género en servicios de capacitación y asistencia técnica .....	23
Cuadro N° 8. Número de participantes por género en los servicios de asistencia técnica, asesoría empresarial y/o capacitación .....	24
Cuadro N° 9. Identificación del impacto y medidas de mitigación .....	25

## Lista de Gráficos

Gráfico N° 1. Tipología de la Agricultura Familiar, 2012 .....	13
Gráfico N° 2. Total de parcelas por tipo de tenencia según sexo. 2012 .....	15
Gráfico N° 3. Número de productores con Asistencia Técnica según tipo de actividad .....	22



## ABREVIATURAS Y SIGLAS

EAS	: Estándar Ambiental y Social
AT	: Asistencia Técnica
UAP	: Unidad de Producción Agrícola
BPA	: Buenas Prácticas Agrícolas
CC.CC.	: Comunidades Campesinas
CENAGRO	: Censo Nacional Agropecuario
CLPI	: Consentimiento Libre Previo e Informado
GGTR	: Grupos de Gestión de Riego Tecnificado
GORE	: Gobiernos Regionales
IGA	: Informe de Gestión Ambiental
MAS	: Marco Ambiental y Social
MAQR	: Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos
MGAS	: Marco de Gestión Ambiental y Social
MIPE	: Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades
MPPPI	: Marco de Planificación de Pueblo Indígenas
MIDAGRI	: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
OUAs	: Organizaciones de Usuarios de Agua
PPPI	: Plan de Participación de las Partes Interesadas
PSI	: Programa Subsectorial de Irrigaciones
PEGAS	: Plan de Gestión Ambiental y Social
PRONOI	: Programa No Escolarizado de Educación Inicial
SUNARP	: Superintendencia Nacional de Registros Públicos
VRAEM	: Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) viene formulando el Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente, en adelante “El Proyecto” a ser financiado por el Banco Mundial.

Para la elaboración del presente borrador del “**Análisis social con enfoque de género**” (ASG) es importante tener presente, uno de los lineamientos prioritarios de la política del actual Gobierno peruano (2021-2026)<sup>1</sup> que consiste en la “Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural”, para lo cual se identifica las siguientes líneas de intervención:

- 2.5. Mejorar las capacidades productivas y dinamización de economías regionales y locales, 2.5.4. Promover la autonomía económica femenina, y el acceso a recursos productivos, económicos y financieros de emprendimiento liderados por mujeres.
- 2.6. Promover el desarrollo agrario y rural,  
2.6.2. Promover la seguridad hídrica en el agro, con siembra y cosecha de agua e inversión en sistema de riego modernos y tecnificados, con sistema de gestión sostenible del agua para el uso productivo, social y ambiental, articulado y complementado con otras infraestructuras económicas.

En el marco de esta política, el proyecto realizará actividades ligadas a la divulgación de la información de las oportunidades y beneficios del Proyecto, participación inclusiva de las personas vulnerables, excluidas y discapacitadas, fomentar el cierre de las brechas de género y las medidas que se proponen para disminuir esas barreras.

En ese sentido, analizaremos la situación social de la actividad agropecuaria con enfoque de género y las barreras en la participación de población vulnerable, excluidas y discapacitadas, haciendo énfasis en las mujeres en zonas rurales para desarrollar sus capacidades a través de las y en segundo lugar las barreras que pudieran impedir a las mujeres participar en las actividades de capacitación y AT, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las familias que participan en el Proyecto vinculadas a la Agricultura Familiar.

### **El Proyecto de riego tecnificado**

El Proyecto a ser financiado por el Banco, comprende tres componentes específicos: (i) Componente A: Infraestructura, equipamiento de riego tecnificado y asistencia técnica a los beneficiarios; ii) Componente B: Gestión de la Sostenibilidad de los Servicios y Escalamiento del Riego Tecnificado y drenaje; y iii) Componente C: Gestión del Proyecto.

---

<sup>1</sup> Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.

Los objetivos de desarrollo del Proyecto son (i) aumentar la eficiencia, productividad y resiliencia de los sistemas de riego y (ii) capacitar a los grupos de gestión de riego tecnificado y (iii) mejorar la capacidad de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUAs) y los gobiernos subnacionales para proporcionar servicios de riego adecuados a las necesidades de los agricultores.

Durante el desarrollo del Proyecto, los espacios de participación de las partes interesadas, se realizan mayormente durante las siguientes actividades:

- Durante la elaboración de los estudios de la Ficha Técnica Simplificada y el Expediente Técnico (Componente A (A1), para divulgar los avances de la gestión del subproyecto, formalizar los compromisos para la participación del Grupo de Gestión de Riego Tecnificado (GGRT) y durante la elaboración de los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs); cabe hacer presente que en la etapa previa, el PSI realizó talleres de divulgación para identificar los Subproyectos y elaborar las Ideas de los Subproyectos.
- Durante la ejecución de las obras de riego tecnificado
- Durante el desarrollo de las actividades de Asistencia Técnica y Capacitación a productores/as de los GGRT (Componente A (A2); y
- Durante el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento a las OUAs para la gestión de la sostenibilidad de los servicios del agua para riego; y, asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para la institucionalización y fomento de inversiones en riego tecnificado, a través del Componente B.

En estos espacios participativos con la población involucrada, conoceremos las opiniones, dudas, interrogantes, consultas y sugerencias de las partes interesadas principalmente de las mujeres y jóvenes hombres y mujeres del área rural.

### **Antecedentes y lecciones aprendidas**

Es importante mencionar que el Proyecto incorpora en su diseño la experiencia del PSI durante el periodo 1999 - 2017, fomentando el desarrollo de sistema de riego tecnificado a través de la ejecución de 680 proyectos para 10,497 agricultores/as a nivel nacional. Durante este periodo tuvieron las siguientes lecciones aprendidas:

- Importancia de realizar una mayor divulgación del Programa a fin de obtener una mayor participación de usuarios de riego e inclusión de población vulnerable para beneficiarse directa o indirectamente de las oportunidades ofrecidas por el proyecto.
- Importancia de divulgar la necesidad de estar asociados a nivel de bloque de riego, sector, comisión o comité de riego a fin de garantizar una efectiva y ordenada programación del riego tecnificado entre los y las usuarias del GGRT.

- Importancia de divulgar los estudios a nivel de perfil y expediente técnico entre las partes interesadas a fin de evitar quejas, descontento con la propuesta técnica, que traen retraso en la implementación del Proyecto.
- Importancia de la necesidad de hacer una amplia divulgación de los servicios de capacitación y asistencia técnica para conseguir un aumento de la participación de las partes interesadas del Proyecto.

De otro lado, está la experiencia y las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto PSI Sierra (2011-2016), cuyo objetivo fue contribuir al incremento de la producción y productividad agrícola en la Sierra, promoviendo el cambio sostenible de una agricultura tradicional por una de mayor rentabilidad, a través de la implementación de sistemas de riego tecnificado e impulsando la asociatividad de los pequeños agricultores. Este proyecto benefició a 1,684 agricultores y se implementó un área de 1,969 hectáreas con sistema de riego tecnificado y dejó las siguientes lecciones aprendidas:

- Necesidad de mayor tiempo para la capacitación en operación y mantenimiento
- Vinculación con promotores agricultores de la zona para la O&M
- Acompañamiento mínimo durante dos campañas.
- Fortalecer la capacitación del riego tecnificado durante la fase productiva con manejo de BPA y MIPE2.
- Los Grupos de Gestión de Riego Tecnificado (GGRT) deben identificar un plan de negocio y trabajar de manera articulada con las instituciones del MIDAGRI (INIA, SENASA, AGROIDEAS, SSE, etc.)
- La capacitación y entrenamiento a OUs mejoró la recaudación de tarifa de agua y ordenamiento en el manejo colectivo del agua.
- La presencia de mujeres en Juntas Directivas de OUs se incrementó en todas las zonas de intervención, pero ninguna preside las organizaciones de agua, aunque destacan un trabajo organizado en asociaciones de productoras, en el rubro de artesanías, cabe hacer presente que las mujeres prefieren no aceptar cargos directivos no remunerados, prefieren dedicarse a actividades productivas que generen ingresos para sus familias.
- Existe percepción positiva de los productores hombres sobre el rol de las mujeres, reconocen el rol que cumple en las tareas productivas, preparación de alimentos y cuidado de hijos. Los especialistas técnicos del PSI consideran que es necesario capacitar a las mujeres para elevar sus capacidades, antes que promover simplemente una mayor participación de mujeres.
- Se evidenció la brecha educacional entre hombres y mujeres y casos de analfabetismo mayores en mujeres.
- No se logró sinergias con Gobiernos Regionales y Locales.

---

<sup>2</sup> BPA: Buenas Prácticas Agrícolas y MIPE: Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades

## 2. MARCO LEGAL PARA EL RIEGO TECNIFICADO

En esta sección hacemos un breve análisis del marco normativo peruano relacionado a los aspectos sociales con enfoque de género y particularmente a la participación de personas vulnerables del área rural.

### Emprendimiento de la mujer rural

Resolución Ministerial N° 0244-2022-MIDAGRI de fecha 15 de Junio de 2022, que aprueba la “**ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL E INDÍGENA**”, que tiene por objeto: “Impulsar emprendimientos y negocios en materia agrícola, forestal, pecuario y artesanal a favor de organizaciones de mujeres productoras rurales e indígenas, que aporten a su autonomía y empoderamiento económico.”

En el marco del Proyecto, se considera que la sostenibilidad está vinculada a la participación de hombres y mujeres en condiciones equitativas, principalmente durante el desarrollo de las actividades de Asistencia Técnica y Capacitación que tiene un enfoque de fortalecimiento integral.

### Agricultura Familiar:

Ley N° 30355 Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las familias que dependen de la agricultura familiar, reducir la pobreza del sector rural y orientar la acción de los organismos competentes, en los distintos niveles de gobierno con un enfoque multisectorial e intergubernamental, para el desarrollo sustentable de la agricultura familiar, a través de políticas que mejoren el acceso a los recursos naturales productivos, técnicos y financieros; su articulación estable y adecuada con el mercado, garanticen la protección social y el bienestar de las familias y comunidades dedicadas a esta actividad sobre la base de un manejo sostenible de la tierra.

Decreto Supremo N° 007-2019-MINAGRI, Aprueba la “**ESTRATEGIA NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR 2019 – 2021**”, que tiene por objeto: “Orientar y organizar la intervención integral del Estado a favor del logro de resultados en los agricultores y agricultoras familiares, sobre la base del uso sostenible de los recursos naturales y en el marco de los procesos de desarrollo e inclusión social en beneficio de la población rural.

Ley N° 31310, Ley que modifica la Ley N° 30355, tiene por objeto modificar los Art. 8 Promoción de la Agricultura Familiar e incorporación del Art. 11 sobre la Continuidad (mantiene la vigencia) del Plan Nacional de Agricultura Familiar (2019-2021) – (Estrategia Nacional de Agricultura de Agricultura Nacional).

Los tres dispositivos relacionados con la promoción y el desarrollo de la Agricultura Familiar, son normas consideradas por el PSI para que agricultores y agricultoras que pertenecen a la Agricultura Familiar (Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS) y Agricultura Familiar Intermedia – AFI)<sup>3</sup>, tengan acceso a los beneficios y oportunidades que ofrece el Proyecto de la manera más inclusiva posible.

---

<sup>3</sup> AFS- Agricultura Familiar de Subsistencia, es aquella con unidades agropecuarias (UA) menores a 2 hectáreas que pueden o no hacer uso de las tecnologías de riego y semillas en su agricultura



### **Igualdad de género:**

El Estado peruano a través de la LEY N° 27793 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, promueve la equidad de género, es decir, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades para la niñez, la tercera edad y las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas.

LEY N° 28983 LEY de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, esta Ley impulsa la igualdad de hombres y mujeres, bajo los siguientes principios: a) El reconocimiento de la equidad de género; b) La prevalencia de los derechos humanos, resaltando los derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida; c) El respeto a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica, promoviendo la inclusión social, la interculturalidad, el diálogo e intercambio en condiciones de equidad, democracia y enriquecimiento mutuo; d) El reconocimiento y respeto a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultos mayores, personas con discapacidad o grupos etarios más afectados por algún tipo de discriminación.

Considerando estas normas en el marco del Proyecto PSI divulgará entre las partes interesadas las oportunidades y beneficios que ofrece el Proyecto, a través de reuniones de divulgación de información y consulta, y grupos focales, entre otros.

### **Política nacional:**

DECRETO SUPREMO N° 164-2021-PCM, Aprueba la POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2021 – 2026, señalando en el numeral 2.5.4., del Eje 2: Reactivación económica y de actividades como desarrollo agrario y rural, promover la autonomía femenina, y el acceso a recursos productivos, económicos y financieros de emprendimiento liderado por mujeres. Y en el numeral 10.1. Garantizar los derechos de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo afroperuano del Eje 10: Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural.

A través de estos dispositivos, en el marco del Proyecto, PSI articulará con los sectores y Organismos Públicos Descentralizados (OPDs) del MIDAGRI correspondientes para promover, impulsar y gestionar el desarrollo de programas o proyectos relacionados con las nuevas oportunidades de inversión en sus parcelas con riego tecnificado.

Cabe hacer presente que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, a través de la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria está encargada de promover la participación de la mujer productora agraria, en el desarrollo de la agricultura familiar. Esta Dirección en el año 2022 inició la implementación de la estrategia “Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena” a través de AGRORURAL, con la subvención a organizaciones de mujeres rurales e indígenas formalizadas o en proceso de formalización, para la implementación de planes de negocio; y, a través de AGROIDEAS, con la subvención para planes de emprendimiento y empoderamiento

---

AFI – Agricultura Familiar Intermedia es aquella que comprenden unidades agropecuarias (UA) entre 2 a 5 has, y que pueden o no hacer uso de ambas tecnologías (agua de riego y semillas certificadas).

económico de organizaciones de mujeres rurales e indígenas formalizadas. Todavía no se tiene acceso a informes de los avances de esta estrategia.

Durante el desarrollo del Componente A2: Asistencia Técnica y Capacitación a los GGRT, en el marco del Proyecto PSI articulará con AGROIDEAS y AGRORURAL para que las agricultoras tengan conocimiento de las oportunidades que brinda el Estado a través de dicha estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena, e impulsará en coordinación con dichas OPDs la formación de los grupos de mujeres que estén interesados en aprovechar las oportunidades de fomento ofrecidas por el Estado Peruano.

### **3. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL ANALISIS SOCIAL Y GÉNERO (ASG)**

#### **3.1. Objetivo general del ASG:**

Identificar las potenciales barreras que pudieran limitar la participación efectiva de poblaciones vulnerables para recibir información sobre el Proyecto asegurando que sus intereses sean tomados en cuenta cuando corresponda; así como proponer medidas para disminuir estas barreras para que estas poblaciones vulnerables no sean impactadas negativamente ni excluidas del acceso a los beneficios y oportunidades (directas e indirectas) que traerá el Proyecto.

#### **3.2. Objetivos específicos del ASG:**

Asegurar que las poblaciones/grupos vulnerables reciban información pertinente, oportunamente, y difundida de una manera culturalmente apropiada sobre el Proyecto, incluyendo sus riesgos e impactos y el manejo propuesto para estos, y conozcan los beneficios y oportunidades (directas e indirectas) que el Proyecto ofrece.

Asegurar que las poblaciones/grupos vulnerables puedan expresar sus opiniones, percepciones, intereses, inquietudes, sugerencias en relación con el Proyecto (diseño: criterios de elegibilidad, participación en los Grupos de Gestión de Riego Tecnificado (GGRT), infraestructura, capacitación y AT propuestas), así como sobre la estrategia que el Proyecto se propone usar para asegurar una participación efectiva, significativa, e inclusiva.

#### **3.3. Alcance del análisis social con enfoque de género**

El alcance del presente ASG es abordar i) Las barreras existentes para una participación equitativa de hombres y mujeres y grupos vulnerables durante el desarrollo del Proyecto; ii) Consultar a las partes interesadas, haciendo énfasis en mujeres y jóvenes (H y M) y personas vulnerables para conocer sus opiniones, sugerencias, temores, entre otros, en relación a las barreras identificadas preliminarmente y medidas de mitigación propuestas; iii) Hacer que la

información de las oportunidades y beneficios del Proyecto llegue a la mayoría de pobladores de manera inclusiva y iv) Desarrollar las capacidades de personas interesadas, haciendo énfasis en las mujeres y poblaciones vulnerables, para mejorar sus capacidades durante las actividades productivas y de mercado; v) Desarrollar capacidades de personas interesadas, haciendo énfasis en las mujeres y poblaciones vulnerables, para mejorar la gestión de la operación y mantenimiento del sistema de riego tecnificado.

El ASG contribuirá a mejorar las estrategias para promover la participación de las mujeres rurales y personas vulnerables del Proyecto, durante el desarrollo de todas las etapas del Proyecto a través de: i) acceso a la información oportuna y permanente, ii) acceso a las actividades de capacitación y AT propuestas en el marco del Proyecto. Los resultados del ASG final se verán reflejados en otros instrumentos de gestión ambiental y social como el Marco de Participación de Pueblos Indígenas (MPPI), y el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).

#### 4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del borrador ASG, en primer lugar, se tuvo reuniones de trabajo con Especialistas en enfoque de género con el objeto de definir criterios, objetivos, propósito, alcances y contenidos de esta herramienta; en segundo lugar, se ha recogido información disponible, principalmente de fuentes secundarias, como:

- IV Censo Agropecuario 2012,
- Normativa institucional del Sector Agrario relacionada con el desarrollo agrario y el enfoque de género,
- Sistematización de la experiencia del PSI durante el periodo 1999-2017,
- Experiencia del proyecto PSI Sierra,
- Información de internet sobre el enfoque de género en el sector agrario y el manejo del agua.

La información primaria, relativa a la experiencia de implementación de proyectos de riego tecnificado por parte de PSI, se obtuvo a través de la aplicación de un cuestionario con preguntas relativas a los riesgos sociales durante la implementación de dichos proyectos. Este cuestionario, que se adjunta en el Anexo 1, fue respondido por los profesionales del PSI ubicado en las Oficinas Zonales de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Ayacucho, Junín, Huancavelica, Ica, Lima, Arequipa, Puno y Cusco.

Para identificar la participación de la mujer rural que forma parte de los GGRT, se aplicó el cuestionario, que se adjunta en el Anexo 2, el cual también fue respondido por profesionales de las oficinas zonales del PSI.

De otro lado, se ha tenido reuniones de trabajo con ingenieras de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para conocer las acciones y procesos aplicados para la participación de

mujeres en la gestión de las OUAs y la transversalización del enfoque de género en el ANA.

También se ha dialogado con agricultores y agricultoras, con autoridades locales, comunales y productores/as de los GGRT, que han participado en consultas públicas para conocer sus opiniones sobre los principales riesgos y medidas de mitigación de los aspectos ambientales y sociales del Proyecto. El resultado de las consultas públicas realizadas a fines de diciembre del 2022, durante de la fase de preparación del Proyecto, en cinco regiones donde el Proyecto se implementará (Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Junín y Cusco), estuvieron relacionadas a los siguientes temas: i) importancia de participar en el Proyecto y causas por las que no participan; ii) importancia de la participación de la mujer; iii) disponibilidad del terreno para las obras comunes; iv) oportunidades laborales; y, v) participación de pueblos indígenas.

Algunos de los aportes claves fueron:

- Participan en Proyecto porque el riego tecnificado es necesario para que les alcance el agua y mejoren sus productos e ingresos
- La participación del hombre y de la mujer debe ser igualitaria, deben desempeñar según sus habilidades
- La mujer es más responsable en el cumplimiento de su trabajo, no prefiere recibir cargos dirigenciales sin pago, prefieren realizar emprendimientos que les genere ingresos
- Los terrenos de las obras comunes están saneados y están dispuestos a superar problemas. Consideran en la mayoría de los casos que los obstáculos para la disponibilidad de terrenos para obras comunes serán superados
- Con el riego tecnificado no existe conflictos por el agua, porque hay eficiencia en el riego
- En las comunidades campesinas continúan realizando prácticas ancestrales de trabajo comunal como la minga, la mita y la limpieza de canales
- Los jóvenes de las comunidades deben ser incorporados en el Proyecto
- La información del Proyecto debe ser en español e idioma nativo

Finalmente, toda la información recogida ha sido procesada, analizada y está siendo considerada en los demás borradores de instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto, según corresponda.

Futuras consultas son programadas para el mes de febrero 2023 en otras cuatro regiones para completar las consultas en las regiones donde se implementarán los primeros subproyectos que están identificados y se encuentran en fase de inversión (INVIERTE.PE). Los resultados de estas consultas se incorporarán a las versiones finales de los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto.

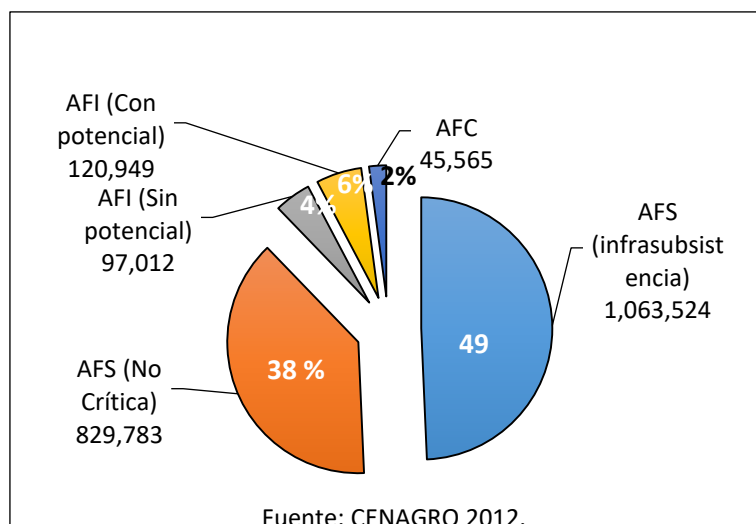
#### 4.1. Características de los productores y las productoras de la agricultura familiar

El Estado peruano a través de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, reconoce a la agricultura familiar por la importancia de su rol en la seguridad alimentaria, en la conservación de la agro biodiversidad, en el uso sostenible de los recursos naturales, en la dinamización de las economías locales, en la contribución al empleo rural y la vigencia de las comunidades. Y busca mejorar la calidad de vida de los productores y productoras que dependen de esta agricultura para reducir la pobreza en el sector rural.

A través del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019 -2021, aprobado con la Resolución Suprema N° 207-2019-PCM, se establece tipologías de la agricultura familiar, la cual, según datos del CENAGRO 2012, la agricultura familiar representa el 97 % del total de los 2.2 millones de productores y productoras agropecuarias a nivel nacional que trabajan las tierras agrícolas.

Según la tipología, el 88 % de este grupo humano pertenecen a la categoría de Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS), con unidades agropecuarias (UA) menores a 2 hectáreas que pueden o no hacer uso de las tecnologías de riego y semillas en su agricultura. Estos a su vez, se subdividen en Agricultura Familiar de Subsistencia Crítica con 50% (AFS crítica) y un 38% como AFS no crítica. La diferencia radica en que la AFS crítica están conformadas por UA menores a 2 has, sin riego en sus parcelas, y no utilizan semillas certificadas en su agricultura, mientras que la no crítica únicamente hace uso de por lo menos una de las dos tecnologías analizadas (riego o semillas certificadas).

Gráfico N° 1. Tipología de la Agricultura Familiar, 2012



Fuente: La agricultura familiar en el Perú diagnóstico y lineamientos para una estrategia (F. Eguren y M. Pintado, 2014)

La segunda tipología de los pequeños y medianos agricultores de la agricultura familiar es la agricultura familiar intermedia (AFI), que comprenden UA entre 2 a 5 has, y que pueden o no hacer uso de ambas tecnologías. A nivel nacional,

representan el 10 % de UA del país. Este grupo también se subdivide en AFI con potencial y AFI con menor potencial, cuya diferencia radica únicamente en el uso o no de las tecnologías; el grupo con mayor potencial utiliza por lo menos una de las tecnologías, mientras que el grupo AFI de menor potencial no cuenta con acceso a riego en sus parcelas, ni hace uso de semilla certificada.

Se hace presente que el Proyecto estará trabajando con las dos tipologías o categorías, específicamente con la AFS no crítica que hace uso de agua de riego en su parcela y con la AFI que tiene UA entre 2 a 5 has que tienen parcelas bajo riego.

#### 4.2. Características a nivel nacional

Según los datos del IV Censo Nacional Agropecuario 2012<sup>4</sup>, último censo realizado por el Estado Peruano, podemos observar que:

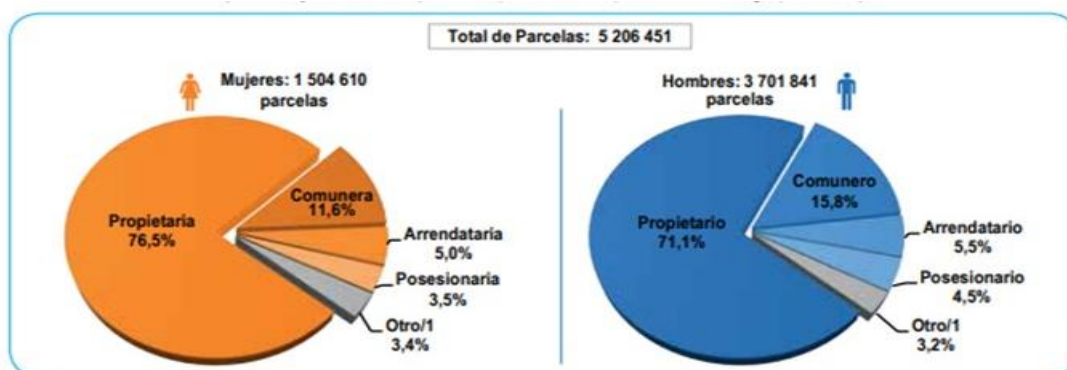
1. De los 2 millones 260 mil 973 de productores y productoras a nivel nacional, la participación de hombres y mujeres dedicados a esta actividad es mayor la del hombre, pues en la costa y sierra de cada 10 productores/as cerca de 7 son hombres y 3 son mujeres y en la selva de cada 10 productores/as 8 son hombres y 2 mujeres.
2. En relación a los grupos de edad, el mayor porcentaje se registra en el grupo etario de 45-54 años de edad con 21.1%, le siguen en orden los de 65 y más años de edad con 20.8% y de 35 -44 años de edad con 20.7%; finalmente existe una población de adolescente y joven hombres y mujeres entre los 12 y 34 años que está descendiendo, quienes representan el 20% de la población.
3. Según el idioma o lengua de los agricultores/as aprendido en la niñez, el castellano es el idioma de mayor importancia con 61.9%, le sigue en importancia el idioma quechua con 31.2%. Cabe hacer presente, que en varios departamentos de la sierra fundamentalmente del centro y sur, acostumbran hablar el idioma quechua o aymara entre familiares y amigos y en el marco de sus actividades productivas.
4. Según el área productiva con riego, la superficie bajo riego y con cultivos agrícolas asciende al 70.1% del total de la superficie agrícola de riego (2'579,900 ha); mientras que, el 29,9% de esta superficie, se encuentran sin trabajar, básicamente por escasez de agua. De otro lado, existe una predominancia del riego por gravedad con 88% del área total bajo riego y un área con riego tecnificado muy reducida que alcanza un 12% (goteo 7%, aspersión 5%, etc.).

---

<sup>4</sup> CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO EN EL PERÚ , IV Censo Nacional Agropecuario 2012

5. A nivel nacional, el 64,8% de la superficie agrícola del país, carecería de infraestructura de riego y son cultivadas utilizando solamente la precipitación pluvial, es decir el agua de lluvia (terrenos de secano). En el restante 35,2% de tierras de cultivo se utiliza como práctica agrícola el riego por gravedad o tecnificado, con el fin de satisfacer sus requerimientos hídricos.
6. Según el régimen de tenencia de la tierra, de un total de 5 millones 206 mil 451 parcelas, el 29% era conducida por mujeres y el 71% por hombres a nivel nacional. Según el tipo de Tenencia, la categoría propietario, representa el mayor porcentaje, 76.5% para mujeres y 71.1% para hombres; seguida de la categoría de comuneros, con 11.6% conducidas por mujeres y 15.8% conducidas por hombres. En el Gráfico 1, se muestra los diferentes tipos de regímenes de tenencia de la tierra.

Gráfico N° 2. Total de parcelas por tipo de tenencia según sexo. 2012



Nota: El total incluye parcelas que tienen más de un tipo de tenencia.  
 1/ Comprende: Parcelas cedidas por terceros sin contrapartida, en anticresis y al partir.  
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional Agropecuario, 2012.

7. En relación al tamaño de la tenencia de la tierra con acceso a riego, identificamos dos extremos, más del 80% de UA a nivel nacional trabajan el 14% de la superficie agrícola y el 5% de las unidades agropecuarias concentran el 72% de la superficie agrícola, demostrando que el promedio de tenencia de la tierra para los agricultores que tienen menos de 5 has es de 1.12 has, tamaño de propiedad que tiene la mayoría de Unidades Productivas de los productores y productoras que participan en el Proyecto (Ver cuadro N° 1).

*Cuadro N° 1. Tamaño de las Unidades Agropecuarias bajo riego en el área de intervención del Programa*

Tamaño de UAP	# UPA Agrícola	%	Superficie UPA Agrícola	%	Promedio de superficie Agrícola (has)
Hasta 5 ha	136,091.00	82%	152,054.42	14%	1.12
De 5 a 10 ha	10,760.00	8%	69,700.64	7%	6.48
De 10 a 20 ha	5,194.00	5%	66,711.06	6%	12.84
De 20 ha en adelante	5,448.00	5%	1,741,897.99	72%	319.73
<b>Totales</b>	<b>157,493.00</b>	<b>100%</b>	<b>2,030,364.11</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaborado en base a información del IV Censo Agropecuarios 2012

Respecto al tamaño de la parcela de los y las productoras de los GGRT del Proyecto, se analizó los padrones existentes en los estudios de expediente técnico (18 subproyectos). De una muestra de 938 integrantes se identificó que más del 60% de los productores y productoras de los GGRT, tienen UPA5 bajo riego menores a una (1) hectárea y más del 18% tienen UAP bajo riego de 1 a 1.9 has. Información que nos confirma que estaremos trabajando principalmente con grupos de pequeños productores/as agropecuarias.

*Cuadro N° 2. Tamaño de las Unidades Agropecuarias bajo riego de los usuarios de GGRT que participan en el Programa*

N°	Tamaño de UAP (Has)	Número de productores	Porcentajes
1	Menos de 1	606	64.60 %
2	De 1 a 1.9	174	18.56%
3	De 2 a 5	140	14.93%
4	Más de 5	18	1.91%
	<b>TOTAL</b>	<b>938</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Padrones de los 18 GGRT que tienen estudios de Expediente Técnico.

- Según el análisis por condición de propiedad o no propiedad del total de productores/as muestra un menor porcentaje para las mujeres productoras, en ambas condiciones. En el promedio nacional, de cada 10 propietarios de tierras casi 7 son hombres y 3 mujeres. Esta relación en la Selva es 8 y 2 respectivamente.

#### 4.3. Situación del riego en el sector agrario y las áreas de intervención del Proyecto

<sup>5</sup> UAP: Unidad de Producción Agrícola, también conocida en el área rural de la sierra como “parcela”. En la costa a la UAP generalmente se denomina “hectáreas”. A los productores en sierra generalmente se pregunta ¿cuántas parcelas tienes?, o ¿cuántos topos tiene?, porque son superficies pequeñas y no siempre están continuas. A los productores de la costa generalmente se le pregunta ¿cuántas hectáreas tiene?, porque son superficies mayores y casi están continuas. La equivalencia del topo es 1/3 de Ha.



Según la información presentada anteriormente, se identifica en el Perfil del “Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente”, la existencia de las siguientes brechas:

De acuerdo con el CENAGRO 2012, existe un total de 2,579,899.9 hectáreas con cultivos bajo riego. La línea base en el 2012 de la superficie agrícola atendida con tecnificación del riego era de 214,683.9 hectáreas; determinándose la brecha de riego en el 2012 en 91.68%.

Con fines de actualizar el indicador de brecha, se ha estimado que el avance del 2013 al 2018 está representado por 120,798.8 hectáreas de riego tecnificado a nivel departamental. Los cinco departamentos con mayor superficie agrícola atendida con tecnificación de riego son Cusco con 25,970.5 hectáreas, Ayacucho con 18,619.2 hectáreas, Áncash con 17,159.2 hectáreas, Huancavelica con 12,614.2 has y Cajamarca con 10,865.4 hectáreas.

De esta manera, la superficie agrícola atendida con tecnificación del riego al 2018 es de 335,482.7 hectáreas; determinándose la brecha al 2018 en 87%.

Las cifras indican que, a pesar de los esfuerzos de cobertura con infraestructura hidráulica para riego, que permite dotar de este recurso a gran parte de terrenos y ampliar frontera agrícola, se sigue utilizando sistemas tradicionales por gravedad que generan una alta pérdida de agua a nivel parcelario, que resulta en una baja eficiencia de riego -que es en promedio 30%- ello por la falta de cobertura de servicios de provisión de agua para riego parcelario.

Las brechas en los servicios de provisión de agua para riego parcelario con tecnologías eficientes, se debe a los siguientes factores: i) Falta de inversiones ii) Escasa planificación e implementación de inversiones en el ámbito regional y local, ya que se estima que en promedio sólo se logra culminar el 6% en promedio de la inversión programada por los Gobiernos Regionales (GRs) y Gobiernos Locales (GLs)<sup>6</sup>, iii) Limitada capacidad tecnológica y de gestión de los pequeños y medianos productores y iv) Débil gestión en las Organizaciones de Usuarios para impulsar el uso eficiente y sostenible del agua de riego en sus ámbitos territorial

Considerando las brechas y los factores señalados en la caracterización anterior, PSI promoverá activamente en el marco del Proyecto la participación de las mujeres en las actividades de capacitación, asistencia técnica (AT) y capacitación en la operación y mantenimiento del sistema de riego, en vista que ellas juegan un rol importante en la seguridad alimentaria, producción agropecuaria, gestión del manejo del agua, cuidado de la familia, entre otras responsabilidades que recaen en ellas.

#### **4.4. El género y la gestión del agua a nivel nacional**

En la medida que el Proyecto, tiene como uno de sus actores directos a las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUAs), es importante referirnos al acceso

---

<sup>6</sup> Análisis elaborado por el PSI de la inversión realizada en Riego Tecnificado por los GRs y GLs, en el período 2013-2019.

que tienen las mujeres para formar parte en la gestión de las directivas de Juntas de Usuarios de los Recursos Hídricos, organización de base que es reconocida por la Autoridad Nacional del Agua – ANA, para el manejo del agua de riego a través de la infraestructura menor de riego. Esta institución que pertenece al MIDAGRI, ha constituido una Comisión de Igualdad de Género de la ANA, a través de la R.J. N° 146-2018-ANA y R.J. N° 187-2020, que renueva la Comisión para el periodo 2020-2022, con el objeto de prestar servicio público con enfoque de género y ha establecido lineamientos para la transversalización del enfoque de género en su institución para prestar servicios, bienes, asignación de recursos y la incorporación del seguimiento y evaluaciones con enfoque de género.

De acuerdo a la información proporcionada sobre la elección de todas las nuevas directivas de Juntas de Usuarios a nivel nacional para el periodo 2021- 2024, de un total de 944 directivos elegidos, 128 son mujeres que representa el 13.55 %, de las cuales 5 son presidentas y 9 vicepresidentas de las Juntas de Usuarios.

Para el análisis del grado de instrucción de las mujeres directivas que forman parte de las nuevas Juntas de Usuarios, hemos tomado como base el grupo de 689 directivos, que participaron en la primera elección en julio del 2021. En este grupo, 94 eran mujeres de las cuales el mayor número (38) tienen nivel de instrucción superior.

*Cuadro N° 3. Numero de directivos de Juntas de Usuarios de Agua según sexo por nivel de educación*

GRADO DE INSTRUCCION	SUB TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%
SUPERIOR	215	38	5.52	177	25.69
SECUNDARIA	301	31	4.50	270	39.19
PRIMARIA	99	15	2.18	84	12.19
SIN INFORMACIÓN	74	10	1.45	64	9.29
<b>TOTAL</b>	<b>689</b>	<b>94</b>	<b>13.64</b>	<b>595</b>	<b>86.36</b>

Fuente: Elaborada en base a la Información proporcionada por la Autoridad Nacional del Agua, setiembre 2022

En relación a la edad de dichas dirigentes la mayoría son mujeres mayores de 40 años, solo 9 tienen menos de 40 años.

*Cuadro N° 4. Número de mujeres directivas de Juntas de Usuarios de Agua por rango de edad*

RANGO DE EDAD	MUJERES EN DIRECTIVAS DE JUNTAS DE USUARIOS/EDAD	%
DE 21-40	9	9.57
DE 41-60	46	48.94
MAS DE 61	29	30.85
SIN INFORMACIÓN	10	10.64
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado en base a la información proporcionada por el ANA, 2022

Considerando la información señalada anteriormente, sobre la participación de género en la gestión del agua, será necesario a nivel de los GGRT motivar la participación de las mujeres para que participen, en la gestión del agua, por ser el recurso que asegura sus labores productivas para garantizar la seguridad alimentaria de su familia y la posibilidad de incrementar la rentabilidad de su producción, factores que redundaran en la generación de mejores oportunidades para garantizar la sostenibilidad del sistema del riego tecnificado, lo cual permitirá crear mejores condiciones de vida para los y las productoras que pertenecen a la Agricultura Familiar.

#### **4.5. Requisitos para beneficiarse de los programas de riego tecnificado y barreras para la participación de personas vulnerables**

Considerando la normatividad establecida para acceder a los beneficios de los programas de riego tecnificado, vamos a referirnos a dos de ellos:

- a. Acreditar ser propietario o poseionario de la parcela a tecnificar. En el caso de beneficiarios que pertenezcan a comunidades campesinas y/o comunidades nativas, el acceso al uso de la tierra se realiza de acuerdo con los estatutos y los acuerdos de la Asamblea General de la comunidad.
- b. Contar con Licencia de Uso de Agua o Acreditación de la disponibilidad del recurso hídrico, expedida por la Autoridad Nacional del Agua – ANA, de conformidad con la Ley N° 29338 y su Reglamento. En el caso de las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, ejercen este derecho de acuerdo a sus usos y costumbres ancestrales, de acuerdo al artículo 90 del Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

Considerando el análisis realizado en los puntos anteriores y los alcances del ASG, las barreras preliminarmente identificadas para las personas vulnerables (mujeres, jóvenes (h/m) sin tierra) para acceder directamente a los beneficios de estos Programas de riego tecnificado, están relacionados con i) La mayoría de mujeres y los jóvenes sin tierra (h/m) no son consideradas en los padrones de usuarios de riego, generalmente por no tener documentos que acrediten la propiedad o posesión de la tierra a su nombre, porque no se considera los nombres de la sociedad conyugal en los padrones tanto de las OUAs, como en los padrones solicitados por las instituciones del Estado; ii) No existen mecanismos ni normas que reconozca las participación de los jóvenes sin tierra (h/m) que son responsables de la conducción de las actividades productivas, generalmente por tener progenitores propietarios o poseionarios en avanzada edad, quienes fueron beneficiarios de una Reforma Agraria de hace más de 50 años.

Otras barreras de las personas vulnerables están dadas por la práctica cotidiana y las condiciones de vida de su entorno social y económico, como son: i) Las mujeres tienen barreras de tiempo por las múltiples actividades que desarrolla para la seguridad de su familia y las labores en la labranza de la tierra, esto genera

que estén al margen de la oportunidad de beneficios que se divulgan en sus territorios, porque generalmente están ocupadas, no están al pendiente de asistir a los eventos que se desarrollan en sus localidades y porque no reciben directamente la información; ii) El nivel de educación de las mujeres vulnerables (dependientes o analfabetas) impide la comprensión de las ofertas de capacitación técnica agropecuaria por que no están diseñadas para atender sus limitaciones de aprendizaje; iii) Los jóvenes (h/m) durante la semana (días laborables) generalmente están ocupados trabajando en actividades no agropecuarias o estudiando en los centros poblados o ciudades próximas, situación que limita su participación en las oportunidades y beneficios que se oferta para el desarrollo productivo de su territorio.

#### **4.6. Las brechas de género en las zonas rurales y las actividades agrícolas**

Las principales brechas de género en las zonas rurales están dada a nivel del uso del tiempo, el acceso a la tierra, nivel de educación y violencia. Siendo las brechas más significativas:

- La violencia contra la mujer con un 85% frente a un 15% de violencia contra el hombre,
- El porcentaje de adultos mayores sin acceso a la educación primaria (2017), correspondiendo a las mujeres el 61% frente al 23% de los hombres.
- El porcentaje de personas analfabetas mayores de 15 años, también es más del doble en el caso de las mujeres con 8.7% frente al 3% de los hombres.
- Las horas semanales promedio en trabajo doméstico no remunerado, correspondiendo a las mujeres es de 39.28 horas mientras que el promedio para los hombres es de 15.54 horas.



Cuadro N° 5. Resumen de Brechas de género en las zonas rurales<sup>7</sup>

Brechas de género	Variables	Unid/medida	Hombres	Mujeres
Uso del tiempo	Carga global de trabajo por género, en horas.	Horas	66:39	75:54
	Horas semanales promedio en trabajo remunerado.	Horas	50:46	36:27
	Horas semanales promedio en trabajo doméstico no remunerado.	Horas	15:54	39:28
Acceso a la tierra	Productores/as agropecuarios/as por género.	Número	1,554,781	691,912
	Porcentaje de conductores/as de tierras de 100 hectáreas.	%	69.20%	30.80%
	Porcentaje de conductores/as de tierras de 20 a 50 hectáreas	%	82%	18%
	Porcentaje de conductores/as de tierras menores de 0.5 hectáreas	%	56%	44%
Educación	Tasa neta de matrícula por sexo, 2017 (porcentaje).	%	82.50%	82.90%
	Porcentaje de adolescentes, jóvenes y adultos/as jóvenes sin educación primaria, 2017.	%	2%	3%
	Porcentaje de adultos/as sin educación primaria, 2017.	%	7%	16%
	Porcentaje de adultos/as mayores sin educación primaria, 2017.	%	23%	61%
	Promedio de años de estudios alcanzados por hombres y mujeres, 2017 (años de estudio).	%	10.3	10
	Personas analfabetas de 15 años a más (porcentaje), 2017	%	3%	8.7%
Violencia	Porcentaje de víctimas de violencia familiar y sexual registradas.	%	15%	85%

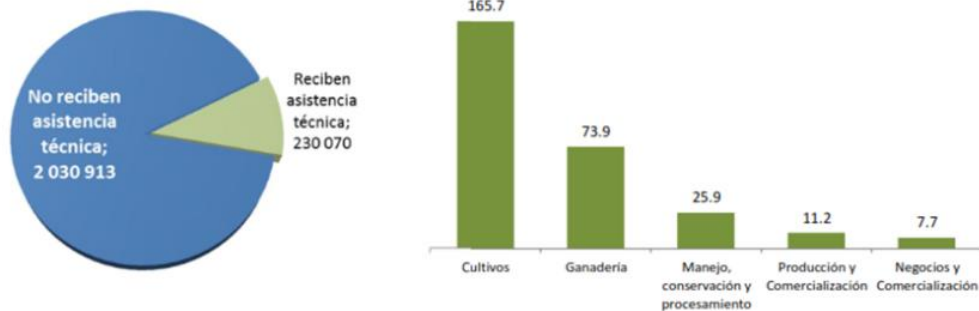
Fuente: INEI, CENAGRO, ENUT, ENDES, MIMP

#### 4.7. La brecha del acceso al servicio de asistencia técnica y capacitación

Según el CENAGRO del 2012 el servicio de asistencia técnica y capacitación, llegó a 230,070 productores que representa el 11.33 % del total de productores agrarios a nivel nacional.

<sup>7</sup> Brechas de género en la gestión del agua y la infraestructura natural, MIMP, USAID, Gobierno de Canadá

Gráfico N° 3. Número de productores con Asistencia Técnica según tipo de actividad

**ASISTENCIA TÉCNICA EN CULTIVOS****Productores que recibieron Asistencia Técnica,  
Capacitación y Asesoría en los últimos 12 meses  
(Miles)**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

De este 11.33% de productores/as con asistencia técnica, el 21% eran mujeres, tal como se indica en la “Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena” aprobada por Resolución Ministerial N° 0244-2022-MIDAGRI.

De otro lado, sobre la base de una muestra del número de agricultores que accedieron al servicio de asistencia técnica y capacitación en 10 provincias de los 9 departamentos del ámbito del Proyecto que tienen estudios de expediente técnico (Cuadro N° 6), vemos que sólo el 8.72% de los y las productoras agrarias, recibieron servicios de capacitación y asistencia técnica, concentrado principalmente en las provincias de Huamanga en Ayacucho, Lampa en Puno, Arequipa en Arequipa y Cajamarca en Cajamarca. Cabe hacer presente que del 8.72% de productores que accedieron al servicio, solo el 6% tuvo oportunidad de acceder a un servicio más integral: con capacitación, asistencia técnica y asesoría empresarial, ubicados principalmente en las provincias de Arequipa, Huamanga y Cajamarca.

**Cuadro N° 6. Acceso a servicios de capacitación y asistencia técnica, según provincia - 2012**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N° DE SUBPROYECTOS con Exp. Técnico a diembre del 2022	TOTAL PRODUCTORES POR PROVINCIA	RECIBIERON ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA EMPRESARIAL Y/O CAPACITACIÓN								NO RECIBIERON A.T. y CAPACITACION
				TOTAL	SÓLO CAPACITACIÓN	SÓLO ASISTENCIA TÉCNICA	SÓLO ASESORÍA EMPRESARIAL	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EMPRESARIAL	ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EMPRESARIAL	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EMPRESARIAL	
AREQUIPA	AREQUIPA	1	14,761	2060	1,016	372	38	361	21	20	232	12,701
AREQUIPA	ISLAY	2	3,516	763	271	205	8	173	6	15	85	2,753
AYACUCHO	HUAMANGA	2	21,660	4,714	3,073	426	13	979	24	11	188	16,946
CAJAMARCA	CAJAMARCA	1	54,874	1,730	1,190	177	22	212	11	9	109	53,144
CUSCO	URUBAMBA	4	11,673	650	407	107	4	78	2	8	44	11,023
HUANCAVELICA	CHURCAMPÁ	3	8,462	421	277	25	2	92	2	-	23	8,041
HUÁNUCO	AMBO	1	9,209	379	169	118	4	76	4	1	7	8,830
JUNÍN	HUANCAJO	1	18,205	733	494	62	13	97	2	4	61	17,472
LA LIBERTAD	JULCAN	2	9,317	197	109	62	1	17	-	2	6	9,120
PUNO	LAMPA	1	10,331	2,473	1,749	199	3	438	3	2	79	7,858
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>162,008</b>	<b>14,120</b>	<b>8,755</b>	<b>1,753</b>	<b>108</b>	<b>2,523</b>	<b>75</b>	<b>72</b>	<b>834</b>	<b>147,888</b>
<b>Porcentaje de productores/as con y sin A.T. y Capacitación</b>				<b>8.72%</b>								<b>91.78%</b>

 Fuente: Censo Agrario 2012: ( URL <http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados/> ) CUADRO N° 130: ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA EMPRESARIAL O CAPACITACIÓN, SEGÚN TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS)

En los cuadros 7 y 8 mostramos la participación porcentual resumida y el número de participantes según sexo de los 14,120 productores/as que recibieron asistencia técnica en las provincias donde estarán ubicados los primeros 18 subproyectos de riego tecnificado. Al respecto, vemos que el 28.45% eran mujeres. Sin embargo, si comparamos con el número total de productores de las 10 provincias (162,008), sólo el 2.48% eran mujeres y el 6.24% eran hombres quienes accedieron a servicios de capacitación y asistencia técnica.

**Cuadro N° 7. Resumen de participación por género en servicios de capacitación y asistencia técnica**

Género	Porcentaje de productores con capacitación y A.T. respecto al total de productores	Porcentaje de participación de mujeres en la asistencia técnica y capacitación
% Mujeres	2.48	28.45
% Hombres	6.24	71.55
<b>Total con C y AT</b>	<b>8.72</b>	<b>100.00</b>

Elaborado en base a la información de CENAGRO – 2012



*Cuadro N° 8. Número de participantes por género en los servicios de asistencia técnica, asesoría empresarial y/o capacitación*

REGION	PROVINCIA		TOTAL PRODUCTORES CON ASISTENCIA TECNICA	RECIBIERON ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA EMPRESARIAL Y/O CAPACITACIÓN	NO RECIBIERON
				TOTAL	
AREQUIPA	AREQUIPA	HOMBRES	9,381	1,462	7,919
		MUJERES	5,380	598	4,782
AREQUIPA	ISLAY	HOMBRES	2,678	594	2,084
		MUJERES	838	69	669
AYACUCHO	HUAMANGA	HOMBRES	14,283	3,485	10,798
		MUJERES	7,377	1,229	6,148
CAJAMARCA	CAJAMARCA	HOMBRES	31,011	1,209	29,802
		MUJERES	23,773	521	23,252
CUSCO	URUBAMBA	HOMBRES	7,502	463	7,039
		MUJERES	4,711	67	3,964
HUANCAVELICA	CHURCAMP	HOMBRES	5,715	348	5,367
		MUJERES	2,747	73	2,674
HUANUCO	AMBO	HOMBRES	7,494	343	7,151
		MUJERES	1,715	36	1,679
JUNIN	HUANCAYO	HOMBRES	10,340	509	9,831
		MUJERES	7,865	224	7,641
LA LIBERTAD	JULCAN	HOMBRES	6,738	65	6,673
		MUJERES	2,579	42	2,537
PUNO	LAMPA	HOMBRES	5,875	1,534	4,341
		MUJERES	4,458	939	3,519
<b>Total hombres</b>			<b>101,107</b>	<b>10,102</b>	<b>91,005</b>
<b>Total mujeres</b>			<b>60,901</b>	<b>4,018</b>	<b>56,883</b>
<b>Total</b>			<b>162,008</b>	<b>14,120</b>	<b>147,888</b>

Fuente: Censo Agropecuario 2012.



## 5. ANÁLISIS DE RIESGOS SOCIALES E IMPACTOS

Los impactos generados por los riegos sociales que tienen probabilidades de presentarse durante la implementación de las etapas del Proyecto, se muestran de manera resumida en el Cuadro N° 9, estos impactos son calificados con positivos y adversos, de acuerdo a ello se propone las medidas de mitigación necesarias.

*Cuadro N° 9. Identificación del impacto y medidas de mitigación*

Etapa	Tipo de Impacto	Positivo	Adverso	Medidas de Mitigación
Pre construcción	Presencia de personas extrañas para la gestión de los subproyectos genera temores y desconfianza.		X	Divulgación de características del Proyecto a autoridades y pobladores en general.
	Personas (H y M) que no participan por no tener acceso a información del Proyecto		X	Realizar una mayor divulgación de los beneficios del Proyecto.
	Terreno de los propietarios o posesionarios privados y de las CC.CC, son usado para obras comunes del GGRT	X	X	Divulgación de los beneficios del riego tecnificado, requisitos para participar en el Programa y pasos establecidos en el "Protocolo de Disponibilidad Voluntaria de Terrenos" Anexo 4 del MGAS, a través de diferentes medios escritos, virtuales, Asamblea Comunal, reunión del GGRT, entre otros, para garantizar la cesión de terreno para obra común.
Construcción	Generación de oportunidades laborales para hombres y mujeres, durante la construcción de la obra	X		Divulgar ampliamente a través de diferentes medios las oportunidades laborales para participar en labores de construcción de RT.
	Incremento de los niveles de ruido.		X	Contratistas de la obra y supervisores realizan el control y toman las medidas para mitigar el impacto.
	Afectación de la calidad del aire por la generación de material particulado y gases de combustión.		X	
	Afectación de la calidad del suelo por inadecuado manejo de residuos.		X	Divulgación necesaria en coordinación con representantes del GGRT, autoridades locales y comunales para atender riesgos de salud y seguridad generados por la obra.
	Afectación en la salud y seguridad		X	
	Incremento del tráfico		X	
	Riesgo de explotación y abuso sexual		X	Divulgación y aplicación de medidas establecidas en el MGAS y en el PPII . Uso de MAQR
	Discriminación de personas vulnerables		X	
Uso de trabajo infantil		X		
Operación y Mantenimiento	Hombre y mujeres incrementan sus capacidades técnicas en sistemas de riego tecnificado producto de la participación en las capacitaciones y las demostraciones durante la asistencia técnica.	X		Para asegurar la participación se mejorará las acciones de divulgación. Capacitaciones y AT responderán a las exigencias de



Etapa	Tipo de Impacto	Positivo	Adverso	Medidas de Mitigación
				cultivos -rentables con demanda en los mercados. Capacitación y AT respetaran los usos y costumbres, buscando integración con el nuevo sistema de riego tecnificado.
	Incremento de la productividad agrícola.	X		Para asegurar la participación de H y M, se realizará acciones de divulgación que llegue a la mayoría de partes interesadas, incluidas las personas vulnerables. Se realizará las gestiones para la participación de instituciones públicas y privadas especializadas en desarrollo productivo agropecuario basado en asociatividad de los productores agrarios y el acceso a los servicios y mercados.
	Incremento del número de mujeres en las capacitaciones y asistencias técnicas (jóvenes y adultas).	X		En coordinación con autoridades locales y líderes de las organizaciones de productores (H y M) brindar facilidades para la participación de mujeres, tales como: horarios, locales cercanos, facilidades para el cuidado de los hijos, otros.
	Participación de personas vulnerables (mujeres analfabetas, quechua hablantes, ancianos, personas discapacitadas) participan en eventos de capacitación y asistencia técnica.	X		Brindar mayor divulgación de las oportunidades de capacitación y AT. Aplicación de medidas como uso del idioma nativo, horarios y lugares adecuados, material de capacitación adaptado a condiciones de vulnerabilidad (en quechua, de fácil comprensión, entre otros).

Fuente: Elaboración Propia

## 6. MECANISMO PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES

### La Participación de las Partes Interesadas

Para garantizar la participación de hombres y mujeres que forman el GGRT así como los grupos socialmente excluidos (mujeres dependientes y analfabetas, ancianos, personas discapacitadas, entre otros) que forman parte de estos GGRT y otras partes interesadas en el Proyecto, se realizará una amplia divulgación a través de diferentes medios: escritos, llamadas de celular o telefónicas, mensajería por correo electrónico, WhatsApp, reuniones personales, talleres, grupos focales, entre otros.

Con la divulgación amplia y diferenciada según las necesidades de las diferentes partes interesadas, buscaremos el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, para disminuir las brechas identificadas en el ASG y para gestionar la prevención y mitigación de los riesgos sociales de manera conjunta con la mayoría de las partes interesadas vinculadas al Proyecto, que se identifican en la sección 3.3.2 del Marco Institucional descrito en el MGAS.

Así mismo, para lograr el objetivo final del Proyecto, que busca el **Mejoramiento de la sostenibilidad y eficacia del servicio de agua para riego y de la productividad del agua en la agricultura familiar en zonas seleccionadas vulnerables al cambio climático**, es importante asegurar la participación de las partes interesadas y personas vulnerables, quienes tendrán acceso a los mecanismos de participación (divulgación y consulta), identificados en el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).

A través de la participación de las partes interesadas en todas las etapas del Proyecto, se busca informar clara y oportunamente a los participantes e interesados en el Proyecto, sobre los beneficios y obligaciones de las diferentes partes interesadas a lo largo del ciclo del Proyecto, con mayor énfasis durante la implementación y durante el fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de los subproyectos de riego tecnificado. Asimismo, coadyuvar en la prevención y gestión de los posibles riesgos e impactos sociales, que pudiera ser ocasionado por el Proyecto.

Es importante hacer presente, que el Proyecto desde su etapa de Planificación ha contado con la participación de las partes interesadas a quienes se hizo conocer los objetivos, alcances y requisitos para participar en el Proyecto; esta información se encuentra reflejada en el PPPI y se continuará actualizando y reportando acerca de la implementación de la participación a medida que avance el Proyecto.

### El mecanismo de quejas y reclamos:

Una de las herramientas básicas para contar con la participación de las partes interesadas, en cualquier lugar del territorio nacional, donde se ejecutará el Proyecto, es la implementación del mecanismo de quejas y reclamos del Proyecto. Este mecanismo será divulgado en las reuniones de socialización del Proyecto, así como en todas las actividades de participación que se desarrollarán durante todo el ciclo del Proyecto. El sistema de atención de quejas y reclamos estará dedicado a la atención y solución de las quejas y reclamos de las partes afectadas y/o interesadas relacionadas con las obras de los subproyectos y/o durante los servicios de asistencia técnica o

capacitación. En el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) se establece el flujo de atención del Sistema de Quejas y Reclamos (sección 6).

Este mecanismo se activará desde la primera etapa del Proyecto (Planificación de los subproyectos) y permanecerá en operación durante todo el ciclo del Proyecto. Con ello se busca garantizar la participación de todas las partes interesadas, recibiendo retroalimentación a través de este mecanismo, entre otros, para la identificación temprana de posibles riesgos para el Proyecto.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a. El presente documento de “Análisis Social con Enfoque de Género” (ASG) identifica y analiza de manera preliminar existentes brechas, riesgos y barreras sociales que pudieran limitar la participación de personas vulnerables durante el desarrollo del Proyecto y propone algunas medidas de mitigación para superar dichas barreras.
- b. Se identificó entre las brechas de género las más significativas en el sector rural incluyen: violencia contra las mujeres; mayor porcentaje de mujeres adultas mayores sin acceso a educación primaria; mayor porcentaje de mujeres mayores de 15 años que son analfabetas; mayor proporción de mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado.
- c. Se ha identificado algunas de las barreras que tienen las personas vulnerables para acceder directamente a las oportunidades y beneficios que ofrece el Estado para el cambio de sistema de riego del tradicional al tecnificado. Entre estas barreras se incluye:
  - i. Personas no consideradas porque no son registradas en padrones de usuarios de riego (documento de propiedad/uso) porque no quieren contribuir con el pago por el servicio de riego por gravedad y prefieren sembrar con el agua de lluvia, a estos comuneros se convocará a las capacitaciones y asistencia técnica para que verifiquen los beneficios del riego tecnificado y puedan incorporarse a futuro, en proyectos similares a través del Gobierno Local, Gobierno Regional o el Gobierno Nacional;
  - ii. Falta de reconocimiento de la participación de los jóvenes sin tierra (h/m) que son responsables de la conducción de las actividades productivas, por tener progenitores propietarios o poseionarios en avanzada edad; para esta barrera, se recomienda identificar los intereses de los y las jóvenes relacionados directamente con los GGRT para identificar aquellos que están interesados en el desarrollo agropecuario, los días y horarios disponibles para recibir servicios de capacitación y AT, hacerles conocer los servicios públicos del Sector Agrario, que podrían estar a su alcance, entre otros.
- d. Entre las causas identificadas que podrían limitar la capacidad de acceder a las oportunidades ofrecidas por los programas o proyectos del Estado, tenemos entre otras i) que las mujeres tienen barreras de tiempo por la diversidad de sus ocupaciones; ii) el nivel de educación de las mujeres vulnerables (dependientes

- o analfabetas) limita la comprensión de las ofertas de capacitación rurales; iii) los jóvenes (h/m) durante la semana están desempeñando otras labores productivas, ajenas al trabajo agropecuario y sólo tienen tiempo libre el sábado por la tarde y domingo.
- e. Se identificó y analizó la información de las actuales directivas de Juntas de Usuarios de Riego, identificando que solo el 13.55 % son mujeres directivas. Considerando estas cifras de participación de género en la gestión del agua, es necesario motivar la participación de las mujeres rurales para que participen, en la gestión del agua, por ser el recurso que asegura sus labores productivas para garantizar la seguridad alimentaria de su familia y la posibilidad de incrementar la rentabilidad de su producción, factores que redundaran en la generación de mejores oportunidades para garantizar la sostenibilidad del sistema del riego tecnificado y el desarrollo de sus familias.
  - f. Muchas de las medidas propuestas para una mejor inclusión en el marco del Proyecto corresponden a actividades relacionadas con la divulgación de información, y la retroalimentación de las partes interesadas, especialmente de las poblaciones/grupos vulnerables para asegurar su inclusión para que puedan acceder a los beneficios y oportunidades (directos e indirectos) en el marco del Proyecto. Sin embargo, estas propuestas requieren recibir la retroalimentación de los interesados para alcanzar una amplia inclusión hacia todas las partes interesadas del Proyecto.
  - g. Durante la preparación de las herramientas sociales para la gestión ambiental y social (A&S) que regirá el Proyecto, PSI ha iniciado un contacto con las partes interesadas en cinco regiones, las cuales han recibido la información sobre la importancia y beneficios del Proyecto, la importancia de la participación de las mujeres, la participación de los pueblos indígenas, las oportunidades laborales, entre otros (mayor información se encuentra en el MPPI Anexo 2 del MGAS y el Plan de Participación de las Partes Interesadas – PPPI); y, han podido expresar sus opiniones, percepciones, intereses, inquietudes y sugerencias, en relación con el Proyecto, su gestión A&S incluyendo las actividades de participación de las partes interesadas. Esta información se ha reflejado en el presente ASG y en varios instrumentos de gestión A&S preparados por PSI a ser publicados y consultados durante la preparación del Proyecto. Y las consultas a futuro continuarán solicitando retroalimentación de las partes interesadas de los subproyectos, incluso sobre las propuestas plasmadas en los varios instrumentos preparados, para asegurar que las medidas propuestas son las más apropiadas para fomentar la mayor inclusión posible.

## ANEXOS

### ANEXO N° 1

#### ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES

##### PREGUNTAS RELACIONADAS CON LOS RIESGOS SOCIALES<sup>8</sup>

###### Disponibilidad de los terrenos para las obras comunes (reservorios y otras obras comunes)

1. Los GGRT que están ubicados dentro de una CC.CC. ¿cómo garantizan la disponibilidad de los terrenos de uso común?, ¿cuál es la actitud de los comuneros que no pertenecen al GGRT?
2. Los terrenos para obras comunes que pertenecen a propietarios individuales, ¿Qué beneficios reciben el propietario del GGRT?, ¿valorizan el terreno, le brindan dinero en efectivo, pactan un pago durante un tiempo para las actividades productivas del propietario, cómo formalizan el acuerdo cuando ceden el terreno, lo inscriben en notaría?
3. ¿Cómo resuelven el acceso al terreno de obras comunes, cuando el propietario desiste del acuerdo de ceder el terreno?
4. ¿Qué otros riesgos se presentan para la disponibilidad de los terrenos para obras comunes?

###### Disponibilidad de agua para riego

1. En las comunidades campesinas, el cambio de uso del agua de riego por gravedad por riego tecnificado, ¿es aceptado por la mayoría de los pobladores de la Comunidad? Es decir, los que no pertenecen a los GGRT.
2. La disponibilidad del agua alcanza para ser compartida por los usuarios del GGRT y el resto de los pobladores de la CC.CC.? Señale cuales son GGRT y nombre del proyecto, que tiene reclamos de los otros comuneros para el acceso y disponibilidad del agua de riego.
3. ¿los pobladores de la CC.CC. en su mayoría conocen cómo funcionará el sistema de riego tecnificado?, ¿se identificó si existen temores o celos de los pobladores que no pertenecen a los GGRT?

###### Organizaciones de usuarios para el manejo del agua y gobiernos locales y regionales.

1. Todos los GGRT de su ámbito, ¿pertenecen a una Junta de Usuarios de Riego?, ¿Cuántos grupos no pertenecen a una Junta de Usuarios?, indique el número y nombre del proyecto de RT, según lista de los 130 proyectos que no pertenecen a JU.
2. Los que no pertenecen a una Junta de Usuarios, ¿cómo realizan la Operación y Mantenimiento de sus sistemas de riego por gravedad?, principalmente los que pertenecen a una CC.CC.

---

<sup>8</sup> La información primaria, relativa a la experiencia de implementación de proyectos de riego tecnificado por parte de PSI, se obtuvo a través de la aplicación de un cuestionario con preguntas relativas a los riesgos sociales durante la implementación de dichos proyectos. Este cuestionario, que se adjunta en el Anexo 1, fue respondido por los profesionales del PSI ubicado en las Oficinas Zonales de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Ayacucho, Junín, Huancavelica, Ica, Lima, Arequipa, Puno y Cusco.

3. Los GGRT, ¿tienen la capacidad económica para que funciones la operación y mantenimiento del día a día del sistema de RT?, señale cuales son los GGRT que tendrían dificultades y que es necesario apoyar en sus capacidades de gestión y acceso a servicios.
4. Las Juntas y Comisiones de usuarios de agua, ¿son aliados estratégicos para el desarrollo del Programa de Riego Tecnificado?, ¿Por qué?, ¿cómo funciona su relación con los GGRT?
5. Los Gobiernos locales y regionales, tienen proyectos de riego tecnificado en sus jurisdicciones, ¿cuáles?

#### **Organizaciones de usuarios para el acceso al mercado**

1. Los GGRT de su ámbito, ¿pertenecen a una organización para el acceso al mercado (asociación, cooperativa, SRL, etc.)?, ¿cuáles GGRT?
2. ¿Qué porcentaje de sus GGRT hace la comercialización de sus productos agrarios de manera individual o grupal?
3. ¿Alguno de los GGRT, recibe asesoría o apoyo de alguna institución (pública o privada) para el acceso al mercado?

#### **Acceso a información del programa**

1. ¿Los integrantes de los GGRT, tienen acceso a información agraria?
2. ¿Cuáles son los mecanismos que utilizan los integrantes de los GGRT para comunicarse con el PSI?
3. ¿Con que frecuencia de comunica con los GGRT?
4. ¿Cuál sería el mejor medio para comunicarse con los integrantes del GGRT?

#### **Quejas y reclamos de los participantes**

1. ¿Los productores o productoras de su ámbito, acostumbras a realizar quejas o reclamos?
2. ¿A través de qué medios realizan sus quejas y reclamos?
3. ¿Cómo responde la Entidad las quejas y reclamos?

#### **Violencia de género, trabajo infantil, discriminación de ancianos, salud**

1. En su ámbito, es frecuente la violencia de género, ¿el trabajo infantil o discriminación de ancianos?, ¿cuál considera que debe ser atendido? Y ¿Por qué?
2. ¿Existen en su ámbito prácticas de exclusión de poblaciones vulnerables: mujeres, ancianos, personas discapacitadas, minorías sexuales, pueblos indígenas?
3. ¿Es frecuente el trabajo infantil en obras de construcción?
4. ¿La emergencia de salud por el COVID 19, está controlada en su ámbito?

#### **Prácticas culturales**

1. El programa de riego tecnificado estaría alterando las prácticas culturales de su ámbito de intervención, ¿Cuáles con las principales razones que deben ser atendidas?

#### **ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LAS PREGUNTAS DE RIESGOS AMBIENTALES**

##### **Características físicas del reservorio y riesgos para los participantes**

1. En el entorno de la Sub cuenca a la cual pertenece el proyecto del GGRT, ¿existen infraestructuras o proyectos de mayor envergadura que pudieran poner en riesgo a los participantes del GGRT?, con inundaciones, movimiento de masas, etc.

### **Ubicación geográfica de los proyectos**

1. La ubicación geográfica del GGRT, es determinante en riesgos ambientales relacionados con el cambio climático, como son inundaciones, movimiento de masas, sequías, heladas; ¿Cuántos de los GGRT están expuestos a estos riesgos?,
2. ¿El Estado los considera como beneficiarios de los Seguros de riesgos por desastres naturales?

### **Prácticas de resiliencia del manejo del agua**

1. Los pobladores de su ámbito y del GGRT, conocen y aplican técnicas de resiliencia ante los fenómenos naturales, por ejemplo, el Fenómeno de Niño o movimientos de tierra;
2. ¿Realizan siembra y cosecha de agua, hacen trabajo comunitario y solidario para superar los problemas de acceso al agua, para riego, alimentación e higiene? etc. etc.
3. ¿Las autoridades locales o regionales desarrollan prácticas de resiliencia para el acceso al agua en caso de dificultades?
4. ¿Los GGRT de su ámbito, participan organizadamente con sus autoridades locales, para enfrentar riesgos naturales, conocen mecanismos de Alertas Temprana?

### **Conservación de flora y fauna**

1. ¿Cuáles son las prácticas frecuentes de conservación de flora o fauna en su ámbito de intervención y de sus GGRT, como por ejemplo: semillas, plantas medicinales, conservación genética, etc.

### **Riesgos ocasionados por la construcción de la obra de riego tecnificado**

1. ¿El acceso a los materiales de construcción y al uso del agua durante la construcción, puede ser considerado un riesgo?, señale en qué GGRT debe considerarse como un riesgo que debe ser atendido.
2. Los ruidos, el polvo y el movimiento de tierra para la construcción ¿cómo es atendido por los constructores de las obras?, ¿qué acciones realizan y en qué momento?
3. ¿Existen riesgos adversos para las poblaciones aguas abajo del reservorio?, señale por qué es negativo o positivo.
4. Señale las prácticas frecuentes para evitar riesgos físicos en torno a los reservorios (caída de niños, ancianos o animales).

### **Riesgos durante las labores agrícolas**

1. La producción agrícola en los GGRT, ¿tienen cuidado con el uso de plaguicidas permitidos?, ¿usan fertilizantes químicos?
2. ¿Los desechos de los plaguicidas son eliminados en lugares adecuados para no contaminar el medio ambiente? ¿O los botan a los canales o en contornos de las parcelas?, ¿cuál es la práctica frecuente?



## ANEXO N° 2

### INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL ANALISIS SOCIAL Y GÉNERO<sup>9</sup>

El Programa Subsectorial de Irrigaciones viene elaborando los instrumentos de los Estándares Ambientales y Sociales requeridos por el Banco Mundial para la aprobación del “PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO TECNIFICADO PARA UNA AGRICULTURA CLIMATICA RESILIENTE”.

Uno de estos instrumentos es el Análisis Social y de Género (ASG), para lo cual se requiere, contar con la información relacionada a las condiciones actuales del Sector Agrario, que existen en cada uno de los territorios donde se implementará el Programa, con el propósito de identificar barreras o riesgos sociales y el rol de género (hombres y mujeres) en las actividades que está previsto implementar en el Programa, en cada uno de los Componentes:

- a. Desarrollo de estudios y obras de riego tecnificado
- b. Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a productores en riego, cultivos, asociatividad y mercadeo
- c. Fortalecimiento de capacidades a las UOAs para la gestión de la sostenibilidad del servicio de agua para riego
- d. Asistencia técnica a los GRs para la institucionalización y fomento de inversiones en riego tecnificado

Esta información está relacionada con los siguientes aspectos:

#### 1. Descripción de la situación actual del sector agrario

De manera resumida describir la situación actual de la actividad agraria en su ámbito, haciendo mayor incidencia en la situación relacionada con los Componentes del Programa de Riego Tecnificado y la participación de las mujeres, los ancianos, los jóvenes, las personas con discapacidad, las comunidades campesinas, las Juntas, Comités y Comisiones.

#### 2. Caracterización de los pequeños y medianos productores beneficiarios del proyecto en costa, sierra y ceja de selva.

También de manera resumida, señale las características de los productores y productoras de los GGRT de su ámbito, respondiendo a los siguientes puntos:

- a. Composición por edad y sexo (porcentaje aproximado),
- b. Comportamiento migratorio, causas, tanto para los hombres como para las mujeres
- c. Tipo de actividad económica principal y secundaria, tanto para los hombres como para las mujeres
- d. Disponibilidad de servicios básicos (luz, agua y desagüe)
- e. Servicios de educación, salud
- f. Características de su actividad agrícola: tamaño de la propiedad (promedio), condición de la tenencia de la tierra (propietario, posesionario, arrendatario), tipo de riego, principales cultivos o crianzas, principales problemas productivos.

---

<sup>9</sup> Para identificar la participación de la mujer rural que forma parte de los GGRT, se aplicó el cuestionario, que se adjunta en el Anexo 2, el cual fue respondido por profesionales de las oficinas zonales del PSI ubicado en las Oficinas Zonales de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Ayacucho, Junín, Huancavelica, Ica, Lima, Arequipa, Puno y Cusco.

- g. Cuáles son las tareas/roles desempeñados por las mujeres, los hombres (adultos, adolescentes y niños) en la actividad agrícola en su zona.
- h. Acceso a servicios para la actividad agropecuaria: capacitación, asistencia técnica, financiamiento, mercados, tanto para los hombres como para las mujeres.
- i. Además del GGRT pertenecen a otras organizaciones, asociaciones, tanto para los hombres como para las mujeres

### **3. Análisis de riesgos sociales y barreras identificadas en los subproyectos**

Identificar a nivel de costa, sierra y ceja de selva por los subproyectos de su ámbito, los siguientes riesgos:

- a. Conflictos por el uso del agua por presencia de proyectos públicos o privados (cuáles), así como entre vecinos que no pertenecen a los GGRT y/o internos en las Juntas, Comités y Comisiones
- b. Situación de disturbios/violencia civil,
- c. Presencia de cultivos ilícitos en el área de subproyectos, o cercana a los subproyectos.
- d. Violencia de Género,
- e. Trabajo infantil,
- f. Disponibilidad de los terrenos para las obras comunes de los GGRT
- g. Prácticas culturales ancestrales de riego y pastoreo en comunidades campesinas, y roles tanto de las mujeres como de los hombres
- h. Analfabetismo y participación en los cambios tecnológicos de riego
- i. Uso de lengua originaria (quechua, aimara u otra) entre mujeres.

Finalmente, desde su experiencia en cada uno de los territorios donde están ubicados los 130 Subproyectos, de manera resumida hacer recomendaciones de actividades o medidas que se podrían aplicar para evitar, minimizar o mitigar los riesgos identificados y facilitar la participación efectiva de las mujeres y otros grupos vulnerables en los proyectos para recibir su opinión y/o toma de decisión en diseño, ejecución, operación y mantenimiento de los sistemas de riego tecnificado.

Lima, 11 de setiembre del 2022

MESB

## ANEXO N° 3

### Resultados de la experiencia de género de la Autoridad Nacional de Agua (ANA) en las Organizaciones de Usuarios de Agua.

En este punto, presentamos tres sistematizaciones realizadas por la Autoridad Nacional del Agua conteniendo las opiniones y experiencia en el manejo de los recursos hídricos de mujeres líderes que se han desempeñado principalmente como presidentas y vicepresidentas en organizaciones de usuarios de agua, como funcionarias/os de entidades públicas y jóvenes mujeres interesadas en participar en el cambio generacional para el desarrollo de la agricultura en sus territorios. A continuación, se presenta tres documentos con link respectivo para el acceso:

1. El future del valle se construye en femenino (Mujeres del Agua, Arequipa)  
<https://hdl.handle.net/20.500.12543/3810>
2. La voz puede ser un río transformador (Mujeres del Agua, Lambayeque)  
<https://hdl.handle.net/20.500.12543/3119>
3. La “batalla” por el agua se juega en la camcha (Mujeres del Agua, Tarapoto)  
<https://hdl.handle.net/20.500.12543/3642>